

APARECE

Los Jueves y Domingos

OFICINAS 18 DE JULIO, 101 Y 103
Y RIO NEGRO 96 Y 98

EL ARGOS

Periódico liberal, político y comercial

Órgano de los intereses del Departamento



Precios de Suscripción.

Por un mes .70 cts.

Número del dia 0.10

PROPIETARIO Y ADMINISTRADOR

Alfredo Parodi

Aviso

S. admiten los artículos y remitidos que á juicio de la dirección sean de interés público. En ningún caso se devuelven los originales. Todo trabajo que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad de su importe adelantado.

ALMANAQUE

Hoy Domingo 18—El Dulce N de María san José de Cupertino.

Lunes 19—Sos Genaro y Teodoro.

Martes 20—Sos Eustaquio y compañeros mártires.

Miércoles 21—Sos Mateo y Alejandro.

Primavera. Luna nueva á las 2 y 6 p.m.

Sol naciente á las 6 y 1 Se pone 5 y 56

Van 261 días transcurridos faltando 105 para fin de año.

EL ARGOS

DOMINGO SETIEMBRE 18 DE 1892

Entusiasmo

Debido á la galante invitación de uno de los miembros de la Comisión, hemos tenido el gusto de concurrir á los ensayos que efectuan los que tomarán parte en el Gran Festival del 12 de Octubre próximo con motivo de las fiestas en conmemoración al 4º Centenario del descubrimiento de América.

Desde ya auguramos un éxito brillante á esas fiestas, pues, nuestra juventud de ambos sexos se disputa un puesto tanto en los coros dirigidos por el profesor don Manuel P. Faccio como en la parte dramática.

Nunca hemos observado mas entusiasmo por fiesta alguna en la sociedad durazzense, lo que sea dicho de paso, nos es de extrañar, pues, jamás se ha tratado de una cuestión tan magna como la que ocupa hoy la atención del mundo entero.

Curioso es también el fenómeno de que corriendo para todos una época de estrechos sumos, el Durazno se proponga levantar por suscripción popular, un monumento cuyo costo alcanzará á los menos á **Diez mil pesos**.

Desde hace unos días, los encargados de recolectar fondos han empezado el desamparo de su cometido, y no han encontrado una sola persona que no se sintiera justamente orgulloso de contribuir con su óbolo á la realización del gran proyecto.

Contra todo lo que había de esperarse, se ha observado mas de un caso de que los vecinos buscaran á las Comisiones para suscribirse, y de otros que han presentado su agradecimiento á dichas Comisiones porque se acordaran de ir a reclamarle su concurso.

¡Y después se dirá que estamos pasando por una época de verdadera miseria! Esto no puede ser cierto. Un pueblo que tan gustoso afloja los cordones de la bolsa para una obra pública, no puede estar en la miseria, y si lo estuviera, sería mas digno y mas grande el sacrificio.

Tocalo ahora á las secciones de gremio de sus adversarios; está fundada sobre la violencia y el fraude, y no so

dudamos q' así procederían, pues, nuestro departamento es valiente y progresista en todos conceptos.

Santo Tomás Torquemada

Quiza pocos sabrán quo no hace mucho, la Iglesia Católica Romana canonizó, con solemnísima pompa, á Torquemada el primer inquisidor general y el asesino mano negra de sus semejantes.

La historia lo pinta á este individuo como el monstruo mas grande que ha deshonrado sus páginas; sin embargo, este es uno de aquellos quienes la Iglesia Papista, en su loca impiedad ha colocado entre los santos—entre los supuestos intercesores y mediadores entre Dios y el hombre.

Para que toda persona de ánimo desprendido y de espíritu imparcial pueda comprender cuán digno es este nuevo santo de las oraciones y de las piadosas súplicas de los fieles en todo el orbe, publicaremos uno ó dos datos que servirán, al mismo tiempo, para demostrar espléndidamente, cuán poco tuvo Fray Torquemada del dulce y tolerante espíritu de Jesús.

“No he venido para juzgar al Mundo”, declaró terminantemente el Redentor de la Humanidad. Despreciando ó adulterando las mas claras enseñanzas y los mas evidentes preceptos de Jesucristo el supremo legislador de la Iglesia, Papas sensuales y licenciosos, y frailes mundanos y sanguinarios han hecho correr, en nombre de una autoridad que Jesucristo jamás les otorgó, ríos de preciosísima sangre inocente.

Santo Tomás Torquemada! Así alaba, enaltece, y santifica la Iglesia Romana el crimen! ¡Roma no se arrepiente entonces, de los horribles crímenes que ha cometido en el pasado contra Dios y contra la Humanidad! Dios indudablemente se equivocó cuando, por boca de un apóstol inspirado, encarece el amor entre el hombre y el hombre hasta el punto de declarar que, “aquel quien aborrece á su hermano es un homicida”. Examinemos algunas de las buenas obras de este extraordinario santo.

Bajo Torquemada:

Hombres y mujeres quemados vivos: 10,220. Hombres y mujeres quemados en estige: 6,810. Cordonados á otros tormentos: 97,371. Gloriosas á la verdad, han sido las hazañas de este santo; la humanidad entera debería ponerse de pie para cantar las alabanzas del nuevo santo, siel hechura de los que le fabricaron.

Si los que dirigen los destinos de la Iglesia Papal tuviesen siquiera un poco de sentido común, á la vez que un poco de vergüenza, en lugar de colocarlo á un Torquemada en la mas encumbrada posición en el Cielo, lo condenarian al ultimo rincón del Infierno, pues jamás ha habido en el mundo una encarnación mas fiel del espíritu de Satanás.

Pero la Iglesia Romana es incorregible, es una institución maldita y perversa, que ama ver correr la sangre de sus adversarios; está fundada

sobre el derecho y sobre las santísimas verdades proclamadas, y viva voz por los Evangelios. Es una Iglesia que existe para todo menos para hacer la voluntad, y para reflejar el espíritu de Dios.

Para que nadie se imagine que exagero citare ciertas palabras del “Estandarte Católico” que se publicó en Barcelona (España), en Julio 29 de 1889.

Dice el Estandarte:

“Pronto tiene que verificarse la restauración del santo tribunal de la Inquisición. Su reino será mas glorioso y fructífero en resultados como lo fué en el pasado, y el número de los que serán llamados á sufrir bajo su dominación, excederá con mucho al número de la Inquisición pasada.”

Nuestro corazón Católico, se desborda de fú y entusiasmo y el inmenso placer q' experimentamos á medida que empezamos á recoger el fruto de nuestra actual campaña excede á toda ponderación. Que día será aquél de regocijo para nosotros cuando veamos a los Fracimones, Espiritistas, Libre-pensadores y anti clericales achicarrarse en las llamas de la Inquisición.”

Así arguye la sangrienta ó infame Iglesia Papal: Principiando con Mahoma, así han disentido siempre todas las iglesias falsas.

El “Watchman” órgano de la secta Católica Romana en San Luis, M. Estados Unidos, decía hace unos cuatro ó cinco años: “Si solo tuviésemos el poder, los haríamos pedazos á los Protestantes con pinzas y tenazas candentes, y arrojaríamos su carne á los perros.”

Este párrafo fué reproducido y censurado con merecida severidad en muchos de los principales diarios de los Estados Unidos.

Con respecto á Torquemada debieran examinarse los datos que proporciona al mundo una autoridad Católica Romana. No hay lengua que pudiera pintarle con colores mas negros.

Si un testimonio general, Torquemada fué un monstruo.

Sin embargo, es el hombre á quien la Iglesia de Roma canoniza en los últimos años del siglo diez y nueve.

Estos son hechos concretos; nadie podrá decir, después de esto, que escribimos por pura malicia, ó sencillamente, invidos por el móvil infame de calumniar.

Nuestro lema es: “A la Ley y al Testimonio”, y á estas dos irreconciliables fuentes siempre apelamos con confianza.

La Iglesia Romana siempre ha sido y siempre será la misma, tan fácil lo sería á ella cambiar de ser, ó variar de regla de conducta como lo sería al tigre cambiar de naturaleza, ó al leopardo mudar las manchas de su piel.

La Iglesia Papal, con rarísimas excepciones, solo condena enórgicamente al crimen ó la inmoralidad, bajo sus múltiples formas, solamente cuando ésta no cuadra con sus intereses.

Muchos casos podríamos citar en

comprobación de esto, pero lo reservaremos para otro artículo.

Jorge G. Froggatt.

COMISIÓN DE FIESTAS**DE LA EXPOSICIÓN****1.º Centenario****DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA**

Habiendo resuelto la Comisión que presidió, erigir un monumento en una de las plazas públicas de esta Villa, que perpetúe en el Departamento del Durazno, el recuerdo del gran acontecimiento del descubrimiento de América; llamase á propuestas para la ejecución de dicha obra, bajo las bases y condiciones q' á continuación se establecen y con arreglo al proyecto presentado por el escultor don Juan Azzarini, cuyos planos se hallan á disposición de los interesados en la Secretaría del Club Uruguay.

A—El monumento tendrá catorce metros de elevación y siete metros 24 centímetros de planta, como indica la escala proporcional puesta al plato del plano, y será construido con granito azul desde los escalones y hasta hasta la base del plato de la columna, excepto los pilares de los cuatro ángulos que serán de granito rosado. La columna, desde la base del plato incluso el capitolio serán también de granito rosado.

B—El globo que descansa sobre el capitolio será de granito azul y se compondrá de dos piezas, debiendo llevar la mitad inferior una cavidad suficiente para contener la urna q' la que la Comisión depositará los documentos q' crea conveniente. Una y otra piezas irán unidas interformemente á la columna, por una barra de hierro galvanizado.

C—Todos los trozos de arquitectura q' se componga el monumento serán trabajados á martellina blanca y los escalones á punta fina de pico.

D—Las ensambladuras q' sean necesarias para mayor seguridad de la obra, se harán por medio de llaves de hierro galvanizado, y los rellenos q' se quiera serán hechos con piedra, cal y portland en la proporción de dos por una, estos últimos materiales.

E—To los los bloques ó trozos de piedra q' llevan de colocarse de canto no tendrán menos de treinta centímetros de espesor y los q' llevan de colocarse de plano serán proporcionados á las molduras.

F—El constructor se encargará de cortar los bloques necesarios y prepararlos para la ejecución de la obra, siendo de cuenta de la Comisión la extracción de la piedra y la conducción de los bloques al lugar donde haya de erigirse el monumento.

G—La Comisión se obliga además á poner á la disposición del constructor, de su única y exclusiva cuenta el personal y los materiales necesarios para la construcción de los elementos.

H—El pago se verificará:—“trescientos pesos” á la terminación de la base á la altura de los cuatro pilares de los ángulos;—otra cantidad igual al terminar el plato de la columna;

y lo restante al entregar el monumento concluido.

I—Las obras empezarán inmediatamente de aceptada la propuesta mas favorable y redactada q' sea la escritura pública, debiendo el constructor prestar fianza de arraigo q' garantía el cumplimiento de sus obligaciones.

J—La Comisión se reserva el derecho de hacer inspección la obra durante su construcción, por persona permitida; como también el de aceptar la propuesta q' mas convenga á los intereses q' lo están confiados, ó rechazar las todas si así lo juzgas prudenter.

Las propuestas se abrirán indefectiblemente el 25 del corriente mes á las cinco p.m. en la Secretaría del Club Uruguay, lallenso ó no presentes los proponentes.

Durazno Setiembre 14 de 1892.

Emilio PENZA,

Presidente.

BALDOMERO INFANZOZ,

Secretario.

Eliza del Estado

Pasado el ardor primero de la lucha, extinguidos los viejos rencores, desvaneidos los tipos legendarios del jacobino clerical y del fanático cazador de francmasones, parecía natural q' la Iglesia y el Estado vinieran á un concierto, resolviendo su ya tradicional antagonismo.

La creciente debilidad del poder teocrático, la indiferencia cada dia mas marcada de los pueblos hacia las controversias teológicas y los problemas de ultratumba, la novísimo actitud de abstención y neutralidad de los eclesiásticos en las contiendas políticas, el pontificado de un sacerdote prudentísimo q' trata de reparar con una conducta llena de circunspección los males causados á la Iglesia por la inconsata temeridad de sus antecesores, todo conspiraba al mismo resultado.

Y no obstante, la concordia no iloga, el problema, no se resuelve y el conflicto, q' subsiste latente, se pone á cada paso de manifiesto, como acabó de suceder en Francia con la mas liviana ocasión.

La revolución vino en pugna con la Iglesia. Privilegio de sus monopolios, privilegios, exenciones, jurisdicción; se metió al derecho común; realizó la desamortización de los bienes eclesiásticos; emancipó la conciencia religiosa; secularizó las instituciones; proclamó el estado laico, pero, en cambio de todo cuanto la quitaba, ofreció á la Iglesia un bien supremo del q' nunca ha gozado, ni aun en tiempos de prosperidad y de grandeza: la libertad.

¿Por qué la Iglesia ha rehusado ese bien? Por qué ha declarado ella misma, solemnemente, incompatible con la civilización moderna? ¿Por qué la q' fue imperialista con los emperadores, feudal con el feudalismo, monárquica con la monarquía, ha rehusado ser libre con la revolución y en cambio reconocido como legal lo mismo en Francia q' aquí en América la forma Republicana?

El hecho tiene una razon honda, profunda, que reside en la naturaleza de las cosas, y no en los errores ó las pasiones de los hombres. Desde la proclamación del edicto de Milán hasta la revolución de 1870, la Iglesia ha pasado por grandes tristes y vicisitudes pero sin q' haya dejado de tener en su mano un solo momento la tutela moral de los pueblos.

Esa tutela constituye el fundamento de su soberanía. ¿Qué importaban los pueblos atentados que pudiera sufrir, en concepto de institución política y humana, de parte de los poderes de la tierra?

Quien tiene el imperio de las almas, quo lo tiene todo? De aquí la tolerancia de la Iglesia para los atentados y audacias de esos poderes terrenos. Si a vueltas del catolicismo ten de cuentas de aquellos reyes, Carlos I dejó saquear a Roma y aprisionar al Pontífice; Felipe II lo hace insultar por su representante el duque de Alba; Felipe V rompe durante largos años toda especie de relaciones con la corte Romana; Carlos III expulsa a los jesuitas; quo son estas, sino pasajeras rebelidas de hijos estraidos, levas desavenencias de familia, incapaces de menoscabar en los más mínimos la alianza secular del altar y el trono, establecida por Dios mismo para la felicidad temporal y eterna de las naciones cristianas?

Con la revolución todo cambia de aspecto. No es lo grave la perdida de los antiguos privilegios; esa sumisión al derecho común que la Iglesia ha afectado considerar como una obra de odio y de persecución. Lo grave es q' el Estado se seculariza que el legislador no permite el laj de tener conciencia propia, q' en lo sucede la dirección de los pueblos queda encomendada a las inspiraciones de una moral lúca, q' podríá no coincidir con la predicha por la Iglesia.

"Indoia". El clero ha visto escaparales de entre las manos la cura de almas y trata de recuperarla por todos los medios imaginables, como los estamos viendo aquí en Durazno, ya por medio del confesionario; ya estableciendo escuelas religiosas donde se inculcan nociones de buen creyente ante q' no ciudaran libro o ya creando sociiedades religiosas bajo la hipocresía de una caridad mal disfrazada, cuyo solo fin es atraer incautos para el buen logro de sus aspiraciones.

El Estado ha dejado de ser el brazo social puesto q' su servicio. La es para temporal so ha emancipado ya a hacer 22 años.

El imperio ejercido sobre las conciencias durante siglos se ha desvanecido. Ilé aquí, por q' la declaracion de los derechos del hombre ha

Sección Dominguera

Soluciones de los Juegos de ingenio publicados en el N° 410

De la Charada: A G E R O.

Remiten la solución: La Mengilda, Al Tapo, Zulma, Don Quijote, Aida la Africana y El Caballero de Gracia.

Rompe cabezas duraznense JAIME MAYOR

Envíron la solución: Don Quijote, La Herrerista, La Guacamaya, Marina y Tío Patentes de Rodados.

Palabras en cruz

parecido á la Iglesia un ultraje inútil mas sangriento q' la bestialidad descargada sobre la niñez de Bonifacio VIII por el embajador y representante del católico Felipe el Hermoso.

"Continuará".

GACETILLA

Aniversarios Notables

Septiembre 18 de 1881. Consagración del obispo en particular—de Cánope, Monseñor Yérolgui.

Lunes 1836. Batalla de Carta-pierna librada entre los Generales Rivara y Oribi.

Martes 1808. El pueblo de Montevideo se opone á la destitución del Gobernador Eliel y pide cabildo abierto.

1870. Caída del poder de los Papas y entrada á Roma de las tropas reales.

Miércoles 1808. Se constituyó en Montevideo una Junta de Gobierno presidida por el Gobernador Eliel.

MUCHA ATENCION!!

A los siguientes certificados

... .

Señoras, jóvenes y criaturas

Estómago Intestinos

Enfermándose diariamente del estómago e intestinos, sin esperanzas de mejorar, usé las píldoras anti dispepsicas del doctor Heinzelmann, y merecí á mi poderoso medicamento estoy rápidamente curado. Recomiendo á todos los que sufren de estas terribles enfermedades, las píldoras anti dispepsicas del doctor Heinzelmann.

Dr. J. Campos Medeiros—Méjico Firme legalizada.

Desequilibrio

Mi señor sufría mucho del estómago, palpaciones al corazón, peso en la cabeza y pasaba muchos días sin dormir los alimentos, sufriendo á tal punto de desesperación q' varios médicos la habían desengañado. Sin esperanzas y solo por serme agradable, consintió tomar las píldoras anti dispepsicas del doctor Heinzelmann. Vds. no imaginarán el enorme contento q' tuvimos viendo q' desde las primeras píldoras, él empezó á sentir grandes mejorías, q' daban en pocas semanas cura. Estas preciosas píldoras merecen bien el nombre de milagrosas, y las recomendamos á todos los q' sufren, este buen remedio.

Dr. Jacinto Lemos de Moura.

Porto Alegre. Firma legalizada.

Atención

Yo el final firmado, declaro en honor de la humanidad padeccedora, q' sufriendo ha mucho tiempo de empacho irregularidad en las evacuaciones y de lo q' el caballo cast continúa de hilo segun cree, á la mala digestión q' quedó radicalmente bien curado con las píldoras anti dispepsicas del doctor Heinzelmann.

Major Joaquín M. de Corto.—Illecebrado en D. Pedro—Firma legalizada.

Savendo en la Farmacia de Raimundo G. Montes.—Cáila frásquito cuesta un peso.

Horizontal—Fué Presidente de los Estados Unidos del Norte-América.

Vertical—Id. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Charada

"Prima y tercera, de un líquido muy fácilmente se saca,

porque es una cosa mala;

"tercera segunda y prima"

las lavadoras lo gastan;

el robo en el mar, y tuvo

en la historia su importancia.

Criptografía

Ipecacuana, Rutíbarbo, Magnesia,

Alte, Estramonio, Tinturas,

Unguentos, Xastafina, Opio, Digitalina,

Olicerina, Óxido, Maní, Nitrito, San

dalo.

Acomodensa las primeras letras

de cada una de estas medicinas, y

formar con ellos el nombre y apellido.

La Metralladora—Tiene en suyo rico tapado negro-hebra Fumo Crespo de 1^a calidad.

Insiste—La señorita Juana Nuñez muestra normalista insiste con razón y derecho en ocupar el puesto de ayudante de la Escuela de 2.^a Grado desempeñada por otra señorita sin título, q' hace la Comisión D. de Instrucción Primaria?

A los Italianos—Siendo pasado mañana el glorioso aniversario de la caída del poder temporal y reconquistada Roma como capital de Italia—El Argos envía á los residentes italianos un sincero y afectuoso saludo haciendo votos por la prosperidad y engrandecimiento de la italiana tierra.

Un amigo—Procedente del de partamento de Minas hemos tenido en la localidad al ex-comerciante de esta plaza don Angel García.

Ardores primaverales—En un balcón de candil q' tuvo lugar el domingo, hubo un pequeño de sorden, siendo reducidos a prisión los prómitos q' sea dicho de paseo, cada uno de ellos llevaba la mar de fresca del amanzader tala, pues, este sujeto desempeñó importantsimo papel a las mil maravillas.

Lo saludamos—Al compatriota y amigo don Antonio Nicossi presidente del Club Seccional Colocatón Uriel de la 9.^a Sección.

Condiciones como las quo, expone dicho señor son muy raras, dada la situación por q' atravesamos.

Retrato—Probablemente hoy se dará en la plaza del Sarandí.

Playa—Es enorme la seca q' se siente—los trigales están casi perdidos por la falta de agua.

Dios, á Diablos se acuerda de enviarnos agua, pero en abundancia.

La mensura—Continuan para realizarlos los trabajos por falta de fondos.

A la capital—Partió el jueves de noche el Juez de Paz de la 8.^a Sección para construir un edificio para la policía.

En comisión—Despues de un par de días en esta ciudad, ayer regresó para los Molles el Capitán Uriarte Comisario de la 3.^a Sección.

José B. González

Se ocupa de la compra de frutos del país en general, á saber: cueros vacunos secos y frescos, corda de caballo y de vaca, cueros lanares, id. cordones, id. becerro y novillos.

JO—Los cueros frescos y si esto que los pago á precios oloradísimos en la firma convención q' para esto no tengo competidor.

Condiciones de pago.

J. Al contado! j! al contado!

Madame Beyermann

Suma \$ 197.

Al Brasil—Marcharon los procuradores Pascual Muñoz y Joaquín Alves con el joven Terra por asuntos de su profesión.

En la villa—Se encuentra el

do de un ex-oficial del ejército Argentino hoy vecino de esta villa.

De actualidad

Durazno Octubre 15 de 1892. Cenora doña Sorapía Montecagudo.

Cenora demí aplauso:

Horizontal—Fué Presidente de los Estados Unidos del Norte-América.

Vertical—Id. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Charada

"Prima y tercera, de un líquido

muy fácilmente se saca,

porque es una cosa mala;

"tercera segunda y prima"

las lavadoras lo gastan;

el robo en el mar, y tuvo

en la historia su importancia.

Criptografía

Ipecacuana, Rutíbarbo, Magnesia,

Alte, Estramonio, Tinturas,

Unguentos, Xastafina, Opio, Digitalina,

Olicerina, Óxido, Maní, Nitrito, San

dalo.

Acomodensa las primeras letras

de cada una de estas medicinas, y

formar con ellos el nombre y apellido.

Doctor don Héctor M. Garzón á quien tenemos el gusto de saludar.

Emissario general—Tiene suya una sombra de los coros q' toman parte en las próximas fiestas.

Criminalmente—La Junta va acusar ante la justicia ordinaria al ex secretario de esa corporación por desfalco de los díneros públicos provenientes de patentes de rodadas. Es muy justo.

El Brujo—Bajo el título de El Brujo José Escriván acaba de ver la luz un libro q' relata la fiesta dada en Paysandú.

El paisano Julian Perijo su autor da una relación exacta de la habilidad del amigo Escriván llamado á El Brujo, el conde.

Josef Torres—Actuario. A 14 1 mes.

Sección Judicial

Apertura de Sucesión

Por disposición del señor Juez Ido, Dr. Departamental, doctor don Feliciano Carriz Calzada y á pedimento de parte interesada se ha declarado abierta la sucesión de don Juan Casavio y a los efectos q' determina el art. 105 del Código de Procedimiento Civil.

Los q' se consideran perjudicados deben presentarse á deducir sus derechos dentro del término de treinta días contados desde el día q' se citó por el presente. A todos los q' que por cualquier título se consideren con derechos en dicha sucesión para que se presenten á deducir ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificantes dentro del término de treinta días contados desde el día q' se citó por el presente.

Adolfo S. Chaine—Presidente. F. Moldonado y Tuduri. Secretario. S. 15 1 mes.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

A los efectos del art. 687 del Código Civil se hace saber al público q' Doña Manuela C. de Bolívar, vecina de la 3.^a sección judicial del Departamento solicita permiso de esta Junta para formar culto por el límite de un año hasta el 11.—Son montes virgenes, cuya mayor altura es de 1500 mts.

Los q' se consideran perjudicados deben presentarse á deducir sus derechos dentro del término de treinta días contados desde el día q' se citó por el presente.

Los q' se consideran perjudicados deben presentarse á deducir sus derechos dentro del término de treinta días contados desde el día q' se citó por el presente.

Adolfo S. Chaine—Presidente. F. Moldonado y Tuduri. Secretario. S. 15 1 mes.

Montes para explotar

Algunos de primer orden, los hay en el departamento del Durazno, silos en el Saucé, Yí y Villa-José, en una extensión de mas de 60 cuadras, teniendo de ancho hasta 11.—Son montes virgenes, cuya mayor altura es de 1500 mts.

Los q' se consideran perjudicados deben presentarse á deducir sus derechos dentro del término de treinta días contados desde el día q' se citó por el presente.

Los q' se consideran perjudicados deben presentarse á deducir sus derechos dentro del término de treinta días contados desde el día q' se citó por el presente.

Adolfo S. Chaine—Presidente. F. Moldonado y Tuduri. Secretario. S. 15 1 mes.

E. L. ARGOS

AVEN

